



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

3 DE MAYO DE 2007

No. 74

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVAS A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS UBICADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE SE INDICAN 2
- ◆ CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS 4
- ◆ SECCIÓN DE AVISOS
- ◆ TIGAGU, S.A. DE C.V. 6
- ◆ EDIFICACIONES EJE, S.A. DE C.V. 6
- ◆ IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V. 7
- ◆ LITOGRAFIA HELIO, SA DE CV. 9
- ◆ OPERADORA PEROSI, S.A. DE C.V. 9
- ◆ **EDICTOS** 10
- ◆ AVISO 11

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVAS A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS UBICADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE SE INDICAN.

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, fracción II, 12, fracción IX, 67, fracción II y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5, 12, 14, 15, fracciones I, II, III y IV, 23, 24, 25, 26 y 39, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 29, fracción V, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 4, fracción III y 5, fracción VI, de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal; 1, 14 y 16 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 2, 4, 5 y 6, del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que en el Distrito Federal se ubican más de 345 mil unidades económicas, de las cuales el 92.6% corresponde a las micro y el 5.3% a las pequeñas; sólo el 1.3% a las medianas y el 0.8% a las grandes; generando en conjunto 2,843,000 empleos, correspondiendo el 25.6% a las micro y 13.2% a las pequeñas;

Que se estima necesario continuar con la suspensión temporal de las visitas de verificación que se indican en el presente Acuerdo por un periodo perentorio de seis meses, como un instrumento de fomento económico, que coadyuve a conservar y potenciar las fuentes de empleo existentes en la Ciudad, así como fomentar la inversión y la confianza en las autoridades de esta administración;

Que el Gobierno del Distrito Federal continuará realizando las acciones de regularización dirigidas a las actividades de comercio, servicios e industriales;

Que la instrumentación de dichas acciones de regularización, requiere reforzar la confianza de los micro y pequeños empresarios en el sentido de que no serán objeto de sanciones o clausuras durante el período en que lleven a cabo su regularización, mediante la prórroga del Acuerdo mencionado;

Que la prórroga del Acuerdo por el que se establece la Suspensión Temporal de las Visitas de Verificación Administrativas a las Micro y Pequeñas Empresas ubicadas en el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 29 de enero del 2004, conlleva beneficios a las autoridades que tienen a su cargo la realización y calificación de las visitas de verificación, ya que les permite enfocar sus esfuerzos sobre aquellos establecimientos que representan un alto riesgo o impacto para la sociedad, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVAS A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS UBICADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE SE INDICAN.

ÚNICO. Se prorroga al treinta y uno de octubre de dos mil siete, la vigencia del Acuerdo por el que se establece la suspensión temporal de las Visitas de Verificación Administrativas a las Micro y Pequeñas Empresas ubicadas en el Distrito Federal, que se indican, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Los términos del presente Acuerdo surtirán sus efectos en las fechas señaladas.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, el veintisiete de abril del año dos mil siete.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, JESÚS ARTURO AISPURU CORONEL.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MARTHA DELGADO PERALTA.- FIRMA.**

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO

No. DE LICITACIÓN

30001003-007-07

PROVEEDOR	PARTIDAS ADJUDICADAS	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO
CENTRO PAPELERO MARVA, SA. DE C.V.	2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22, 23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,,36,37,38,39,40, 41, 42,43,44,45,46,47,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58, 60,61,62,63,64,65,66,67,68,71,72,73,74,75,76,77,78, 79,80,81,83,84,85,87,89,90,91,92,94,95,97,98,99,100, 101,102,103,104,105,111,115,118,119,120,121,123, 124,125,126,128,129,131,132,133,134,135,139,141, 144,145,146,147,148,149,150,151,152,153,154,155, 156,157,158,159,160,161,162,165,177,178,180,181, 189,190,192,194 Y 195	\$817,630.86	\$122,644.63	\$940,275.49	17/04/2007
GRUPO GAESA Y/O PATRICIA MARIA TERESA GAYTAN LABASTIDA	48,70,93,96,106,107,116,117,122,136,140,142,143, 169,170,174,183,185 y 191	\$100,388.79	\$15,058.32	\$115,447.11	17/04/2007

CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL, A 30 DE ABRIL DEL 2007.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

LIC. VÍCTOR CAMPOS CHARGOY
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO

No. DE LICITACIÓN
30001003-008-07

PROVEEDOR	PARTIDAS ADJUDICADAS	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO
BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA	\$14,000.00	\$2,100.00	\$16,100.00	19/04/2007

CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL, A 30 DE ABRIL DEL 2007.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

LIC. VÍCTOR CAMPOS CHARGOY
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN DE AVISOS

TIGAGU, S.A. DE C.V.

En términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los accionistas que mediante asamblea celebrada el 31 de agosto de 2006, se acordó aumentar el capital social de la empresa en su parte variable en la suma de \$2,000,000 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) La presente publicación se realiza con el objeto de permitir a los accionistas ausentes a la asamblea hagan uso de su derecho preferente para suscribir y pagar acciones en proporción al número de acciones que ya son propietarios.

(Firma)

(Firma)

ING. ADRIAN GUADARRAMA HERNANDEZ
EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR UNICO.
Y DE DELEGADO ESPECIAL.

LIC. GABRIEL GARCIA CORONA.
EN SU CALIDAD DE DELEGADO ESPECIAL.

EDIFICACIONES EJE, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 28 DE DICIEMBRE DE 2006
(pesos)

Activos	
Caja	83,819
Deudores	455,796
Otros Activos	1,142,633
Total Activo	1,682,248
Pasivos	
Cuentas por Pagar	2,793,121
Capital	
Capital Social	50,000
Perdidas Acumuladas	-874,550
Resultado del Ejercicio	-286,323
Total Capital Contable	-1,110,873
Total Pasivo y Capital	1,682,248

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 31 de Marzo de 2007.

Liquidador
(Firma)

José Luis Serdio Calderón

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

	2006	2005
ACTIVO		
Circulante		
Efectivo y valores	\$ 18,739,669	\$ 34,096,074
Cuentas por Cobrar	125,603,116	190,542,165
Impuestos por Recuperar	11,529,727	16,803,177
Inventarios	26,745,258	27,395,055
Pagos Anticipados	1,221,472	138,961
SUMA EL CIRCULANTE	<u>183,839,242</u>	<u>268,975,432</u>
Inmuebles, Maquinaria y Equipo		
Inmuebles, maquinaria y equipo	273,911,923	264,738,195
Depreciación Acumulada	102,450,215	95,423,462
Inmuebles, Maq. Equipo neto	<u>171,461,708</u>	<u>169,314,733</u>
Costo Financiero Maquinaria Arrendada	12,233,528	17,021,750
ISR Diferido	9,568,964	4,957,867
Otros Activos	152,138	158,305
TOTAL ACTIVO	<u>377,255,580</u>	<u>460,428,087</u>
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
Crédito por Arrendamiento Financiero	8,931,358	9,293,371
Cuentas por pagar	72,223,656	154,830,365
Impuestos por pagar	18,378,323	27,696,674
Anticipos de Clientes	1,909,618	9,737,014
PTU por Pagar	4,214,395	5,508,105
Suma el Corto Plazo	<u>105,657,350</u>	<u>207,065,529</u>
Crédito por Arrendamiento Financiero	39,996,506	50,031,610
Obligaciones Laborales	1,253,960	1,238,717
SUMA EL PASIVO	<u>146,907,816</u>	<u>258,335,856</u>
CAPITAL CONTABLE		
Capital social	236,087,538	236,057,762
Reserva Legal	2,715,401	551,930
Resultados de Ejercicios Anteriores	(116,604,263)	(155,659,144)
Resultado del Ejercicio	32,905,732	41,476,904
Exceso en la Actualización del Capital Contable	75,834,599	80,255,947
Efecto Acumulado de ISR Diferido	(591,243)	(591,168)
SUMA EL CAPITAL	<u>230,347,764</u>	<u>202,092,231</u>
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>377,255,580</u>	<u>460,428,087</u>

(Firma)

Arq. Gustavo A. Guerrero Ochoa
Director General

Firma

Lic. Servando Rodríguez Medrano
Gerente de Administración y Finanzas

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

	2006	2005
Ventas netas	\$ 582,791,762	\$ 667,262,625
Costo de Ventas	<u>516,422,302</u>	<u>589,538,677</u>
Utilidad (Pérdida) Bruta	66,369,460	77,723,948
Gastos de Operación:		
Gastos de venta	5,823,922	5,806,918
Gastos de administración	<u>21,337,481</u>	<u>20,239,549</u>
Total Gastos de Operación	27,161,403	26,046,467
Utilidad (Pérdida) de Operación	39,208,057	51,677,481
Costo Integral de Financiamiento:		
Gastos Financieros	4,212,676	5,930,414
(Productos) Financieros	(2,124,776)	(1,484,332)
(Utilidad) Pérdida por Posición Monetaria	<u>(2,971,312)</u>	<u>(2,095,531)</u>
Total de Costo Integral de Financiamiento	(883,412)	2,350,551
Otros Gastos	23,257	96,593
Otros (Productos)	<u>(413,497)</u>	<u>(884,868)</u>
Neto Otros Gastos y (Productos)	(390,240)	(788,275)
Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos	40,481,709	50,115,205
Impuesto Sobre la Renta	(10,885,757)	(10,341,831)
Impuesto al Activo	2,666,809	8,749,448
Ingresos (Gastos) por ISR Diferido	4,804,226	(1,558,775)
Participación de los Trabajadores en la Utilidades	<u>(4,161,255)</u>	<u>(5,487,141)</u>
I.S.R., IMPAC y P.T.U. Neto	(7,575,977)	(8,638,301)
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	<u>\$32,905,732</u>	<u>\$41,476,904</u>

Firma

Arq. Gustavo A. Guerrero Ochoa
 Director General

(Firma)

Lic. Servando Rodríguez Medrano
 Gerente de Administración y Finanzas

LITOGRAFIA HELIO SA DE CV.**AVISO**

POR RESOLUCIÓN ACEPTADA EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LITOGRAFIA HELIO SA DE CV CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2007, SE AVISA QUE:

I.- SE DISMINUYO EN LA PARTE FIJA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA LA CANTIDAD DE 2780 ACCIONES LIBERADAS Y NOMINATIVAS .

II.- QUE EL CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA QUEDA CONSTITUIDO POR LA CANTIDAD DE 2220 ACCIONES LIBERADAS Y NOMINATIVAS.

III.- QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE EMITEN LAS 3 PUBLICACIONES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS NATURALES ENTRE CADA UNA.

MÉXICO, D.F. A 18 DE ABRIL DEL 2007

(Firma)

LIC. DAVID REYES SERNA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

OPERADORA PEROSI, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 18 DE MAYO 2007****CONVOCATORIA**

En cumplimiento al Artículo Décimo Segundo de los estatutos vigentes se convoca al Consejo de Administración y a los Accionistas de Operadora Perosi, S.A. de C.V. a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 18 de Mayo de 2007 a las 10:00 hrs. en su domicilio Fiscal ubicado en Insurgentes Sur No. 1390 Altos, Col. Actipan, C.P. 03230, Del. Benito Juárez, de la Ciudad de México, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Renuncia del Señor Roberto Corzo Buelna como Presidente del Consejo de Administración.
 - a. Análisis y discusión de los nombramientos al Consejo de Administración, Otorgamiento y Revocación de Poderes
- II. Designación de delegado especial para la protocolización de la presente acta. que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que tome la Asamblea. Resoluciones al respecto.

ATENTAMENTE:

(Firma)

PEDRO SOLÍS CÁMARA JIMÉNEZ CANET
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EDICTOS**EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiséis de marzo del año en curso dictado en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por NÚCLEO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y VICTOR CARTAS BARRAZA en contra de CERRADA DE LOS MAESTROS, A.C. TAERA S.A. DE C.V. HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. expediente número 908/2006, El C. Juez Quincuagésimo Sexto Civil ordeno emplazar al codemandado **CERRADA DE LOS MAESTROS, A.C.** por medio de edictos, los que deberán publicarse por TRES VECES en forma consecutiva tanto en la gaceta Oficial del Distrito Federal como en el periódico EL SOL DE MEXICO, haciendo del conocimiento de dicho demandado que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias para correrle traslado de la demanda y documentos, a fin de que en el término de TREINTA DIAS produzca su contestación, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación.

México, D.F.; a 27 de MARZO del 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. GUADALUPE MURRIETA MONTES.

(Al margen inferior un sello que dice ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.- JUZGADO QUINCUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL)

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,204.00
Media plana	647.30
Un cuarto de plana.....	403.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$10.00)